

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dictamen en Materia Ambiental para Licencia de Funcionamiento

Objetivo del Trámite

Comprobación de que los negocios cuenten con un plan de manejo en Materia Ambiental, tal como la correcta disposición de los Residuos Sólidos, Residuos Biológico-Infeccioso y Residuos de Manejo Especial, Descarga de Aguas Residuales, Emisiones de Vapores o Gases, Contaminación Visual y Auditiva, así como un incorrecto aprovechamiento de los recursos naturales.

Unidad Administrativa	Trámite / Servicio	Área de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Trámite	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 A 15:00 hrs.	Calle Álvaro Obregón No. 23 Colonia Centro C.P. 61600	434 342 06 79 Ext.115

Contacto Electrónico

ecologia@patzcuaro.gob.mx

Tipo de Usuario

Personas físicas y morales que deseen instalar cualquier giro comercial en la ciudad, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento que señale que es factible su negocio con las disposiciones del programa de desarrollo urbano de centro de población respecto de los usos reservas y destinos de áreas o predios.

Requisitos del Trámite

- 1.-Solicitud dirigida a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente que contenga los datos de identificación del negocio, el giro, nombre y firma del propietario o representante legal.
- 2.-Copia de documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento.
- 3.-Copia de identificación oficial por ambos lados.
- 4.-Copia de Plan de manejo de Residuos Sólidos, Líquidos y/o Gaseosos (en caso de contar con el).

Registro Municipal de Trámites y Servicios 2022

Costo:	3-30 UMAS. Dependiendo del giro y tipo de generación de Residuos, así como la implementación de un plan de manejo de residuos.
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud ya sea de forma digital o física.
Vigencia del Trámite o Servicio	Un año fiscal a la firma del Dictamen entregado
Inspección o Verificación	<input type="text" value="Si"/>

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta	
	SI	NO
		X

Fundamento Jurídico

Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Pátzcuaro y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Reglamento para el Manejo y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

Observaciones y Notas

Se analizará la documentación requerida y si se encuentra alguna anomalía o riesgo, se requerirá realizar acciones correspondientes por lo que el documento se emitirá hasta el cumplimiento de las mismas

Formatos Necesarios

Solicitud: Dictamen en Materia Ambiental para Licencia de Funcionamiento

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio

Dependencia: Dependencia: Secretaria de Infraestructura Desarrollo Urbano y Ecología
 Domicilio: Calle Álvaro Obregón Núm. 23
 Unidad Administrativa Municipal, segundo piso
 Teléfono: 4343420215 Ext. 130
 Correo: sidue@patzcuaro.gob.mx